



FECHA:	1° de septiembre de 2022
---------------	-----------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00070-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Banco Popular S.A.
DEMANDADO	Emerson Daniel Puerta Blanco

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el auxiliar de la justicia, doctor ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, designado dentro del trámite de marras como curador *ad-litem*, no cumplió con el encargo en el término otorgado. Aunado a ello, le informo de las solicitudes de requerimiento al Curador, efectuadas por la apoderada de la entidad financiera demandante.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd5ac7397726dd521e03ca49260d6927af984d9696b08d33ef10077dfdb317ef**

Documento generado en 01/09/2022 05:20:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>